

D. JOSE-MARIA GINER CARCELERO, Secretario del Ayuntamiento de AGUAVIVA, Provincia de Teruel.

CERTIFICO: Que examinado el borrador del Acta de la Sesión Extraordinaria, de la Junta de Gobierno Local, del día uno de Diciembre de dos mil dieciséis, copiado literalmente dice así:

En Aguaviva a uno de Diciembre de dos mil dieciséis, siendo las diecinueve horas y treinta minutos, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Aitor Clemente Guillén, se reunió en sesión Extraordinaria en primera convocatoria, la Junta de Gobierno Local, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto, con asistencia de los Sres. Concejales D. Miguel-Angel Margelí Monfil y D. Rafael Cervera Margelí, así como del Secretario-Interventor D. José-María Giner Carcelero.

La Presidencia declaró abierta la sesión y después de dar lectura al orden del día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

I.- LICENCIA DE OBRAS SOLICITADA POR D. JOSE MOLINER ESPADA. GRANJA MOLINER C.B. (TORRAZA): Dada cuenta del expediente instruido a instancia de D. José Moliner Espada en representación de Granja Moliner C.B., solicitando licencia municipal para Regularización Explotación Cunicola para 400 madres y 3.000 de cebo en finca del Polígono 1, Parcelas 43-44, de este Término Municipal, acompañando al efecto el correspondiente proyecto Técnico redactado por el Ingeniero Técnico en Explotaciones Agropecuarias D. Fco. Javier Hueso Molinos y visado por el Consejo General de Colegios Oficiales de Ingenieros Técnicos Agrícolas y Peritos Agrícolas de España -Colegio de Aragón-, vistos los informes emitidos al efecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad acuerda conceder a D. José Moliner Espada en representación de Granja Moliner C.B., la licencia solicitada con sujeción a las condiciones de carácter general establecidas por este Ayuntamiento y ajustándose a las normas de la Ordenanza del P.G.O.U. de esta localidad y previo pago de las tasas correspondientes.

II- LICENCIAS DE OBRAS: Dada cuenta de las solicitudes de licencias de obras presentadas ante esta Alcaldía, se acuerda por unanimidad la concesión previos los trámites e informes correspondientes de las siguientes licencias de obras, debiendo abonar los interesados las tasas establecidas en la vigente ordenanza fiscal aprobada al efecto:

A D. Pedro Sebastián Sebastián, para arreglo de habitaciones y escalera en casa vivienda de la calle Nueva nº 13.

A D. José-Antonio Altabella Sebastián, para realización de tabiques en planta piso y acondicionamiento en casa vivienda de la Avenida de la Fuente nº 29.

A D<sup>a</sup> Victoria Gimeno Torres, para colocación de andamio para barnizar balcones en casa vivienda de la calle San Lorenzo nº 2.

A D. Miguel-Angel Margelí Monfil para reparar tejado y bajantes de pluviales en bloque de pisos de calle San Lorenzo nº 5.

A D<sup>a</sup> Carmen Palma Pérez para instalación de dos carteles informativos de servicio en la Avenida de la Fuente.

A D. Cándido Feliú Gil para arreglar alero y goteras del tejado en Masía del Joaco.

A cada una de ellas se adjuntará copia del informe del Técnico Municipal con las prescripciones concretas que deberá cumplir.

III.- PAGOS MUNICIPALES: También se acuerda por unanimidad aprobar la relación de pagos nº 26, por un importe total de treinta y dos mil trescientos cincuenta y siete Euros con noventa y ocho céntimos. La relación de pagos nº 27, por un importe total de cuatro mil seiscientos veinticuatro Euros con noventa y cinco céntimos y la relación de pagos nº 28, por un importe total de trece mil setecientos cuarenta y nueve Euros con noventa céntimos.

Y no figurando en el orden del día otros asuntos de qué tratar, la Presidencia declaró finalizada la sesión, siendo las veinte horas y treinta minutos, de todo lo cual como Secretario, Certifico.



A large, stylized handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke extending to the right.